



Resolución por la que se abre un plazo para solicitar la Ayuda Especial de la Junta de Andalucía (Programa Erasmus+ estudios SMS), curso 2022/23.

Resolución de 9 noviembre de 2022 del Vicerrectorado de Internacionalización, por la que se abre el plazo para solicitar la Ayuda Especial de la Junta de Andalucía para el Programa Erasmus+ (Acción KA1) -Movilidad de Estudios de Grado y Máster- "*Student Mobility for Studies*". Curso 2022/23

1. Con fecha 8 de noviembre de 2021 se publicó la Convocatoria del Programa Erasmus+ (Acción KA1)- Movilidad de Estudios de Grado-Máster *SMS Student Mobility for Studies*, por la que se convocaban plazas para estancias de estudios en universidades europeas para el curso académico 2022/23, en el marco de los acuerdos bilaterales firmados entre la Universidad de Córdoba y sus universidades socias.
2. Con fecha 27 de enero de 2022, se publicó la Convocatoria de plazas vacantes del Programa Erasmus+ (Acción KA1)- Movilidad de Estudios de Grado-Máster *SMS Student Mobility for Studies*, curso 2022/23.

De conformidad con las mismas, y de manera separada, las personas adjudicatarias de plaza podrían igualmente concurrir y obtener becas para la realización de su estancia, que serían adjudicadas atendiendo a la resolución de las instituciones financiadoras correspondientes y de las disponibilidades presupuestarias.

3. Con fecha 7 de junio de 2022 se publicó una Orden de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidad por la que se determina el importe de la aportación de la Administración de la Junta de Andalucía para el fomento de la movilidad académica europea de los alumnos y alumnas matriculados en las Universidades Públicas de Andalucía en el Programa "Erasmus" para el curso 2022/23.
4. El DISPONGO Segundo de la Orden de 7 de junio de 2022, por el que se establece dos tipos de aportaciones de la Administración de la Junta de Andalucía para el fomento de la movilidad académica europea de los alumnos y alumnas matriculados en las Universidades Públicas de Andalucía en el Programa "Erasmus" para el curso 2022/23: la **aportación base** tiene carácter general para todo el estudiantado universitario del Programa Erasmus+ y la **aportación especial** la percibirán los/as estudiantes que sean beneficiarios/as de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación de País Vasco en el curso 2021/22.

También percibirán la aportación especial quienes acrediten la condición de refugiado o con derecho a protección subsidiaria o haber presentado solicitud de protección internacional en España.

Código Seguro De Verificación:	XVbV4J/vOd89QWjFYctLDQ==	Fecha	09/11/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luna María Santos Roldán		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/XVbV4J/vOd89QWjFYctLDQ==	Página	1/3



En atención a todo lo anterior, se adopta la siguiente **RESOLUCIÓN**:

1. Conceder la Ayuda Especial a los participantes del Programa Erasmus+ de la Universidad de Córdoba durante el curso 2022/23 que cumplan el requisito de haber sido beneficiarios de la beca General del Ministerio o de una beca de carácter general del departamento de educación de País Vasco durante el curso 2021/22.
2. Para solicitar dicha Ayuda Especial dispondrán de un plazo entre el 14 de noviembre al 16 de diciembre de 2022, debiendo presentar su solicitud (Anexo I), debidamente cumplimentada por medio de una solicitud genérica, en el Registro Electrónico de la Universidad (<https://sede.uco.es/>).

La Vicerrectora de Internacionalización

P.D. (Resolución de la UCO de 20/07/2022, BOJA núm.141, de 25/07/2022)

Código Seguro De Verificación:	XVbV4J/vOd89QWjFYctLDQ==	Fecha	09/11/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luna María Santos Roldán		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/XVbV4J/vOd89QWjFYctLDQ==	Página	2/3





ANEXO I

SOLICITUD AYUDA ESPECIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA EL FOMENTO DE LA MOVILIDAD ACADÉMICA ERASMUS. CURSO 2022/23

IMPRESO DE SOLICITUD

Que D. _____ con NIF _____, **SOLICITA** la Ayuda Especial de la Junta de Andalucía por entender que cumple los requisitos establecidos para acceder a la misma, según la Orden 7 de junio de 2022

PLAZA ERASMUS+ PARA EL CURSO 2021/2022:

Universidad de destino	Código Erasmus	1º/2º Cuatr.	Duración (meses)*

Deberá entregar junto con la solicitud, la copia de la resolución de concesión de la Beca General Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, curso 2021/22.

Firmado,

Córdoba, a de..... de

DIRIGIDO A: DIRECTOR GENERAL DE INTERNACIONALIZACIÓN Y PROGRAMAS DE MOVILIDAD.

Código Seguro De Verificación:	XVbV4J/vOd89QWjFYctLDQ==	Fecha	09/11/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luna María Santos Roldán		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/XVbV4J/vOd89QWjFYctLDQ==	Página	3/3

